

JUSTICIA AMBIENTAL

¿Qué es la Justicia Ambiental?

La justicia ambiental se refiere al trato justo y participación significativa de todas las comunidades, particularmente las comunidades con bajos ingresos y de color (minorías) en la toma de decisiones que afectan su entorno. Para proyectos tales como el EIR/EIS del Proyecto del Corredor I-710, los cuales requieren la aprobación de una o más agencias federales, la Orden Federal Ejecutiva 12898 requiere que las agencias federales identifiquen y señalen impactos adversos desmedidos en las comunidades con bajos ingresos y las de color.

¿Por qué es importante la justicia ambiental para el Corredor I-710?

La justicia ambiental es un asunto clave en el Corredor I-710 porque las comunidades a lo largo del corredor son el hogar de un alto porcentaje de personas con bajos ingresos y de color. Muchas de estas comunidades han sido afectadas por las condiciones actuales a lo largo del I-710 tales como las altas concentraciones de partículas de emisiones de diesel, congestión de tránsito y problemas de seguridad de tránsito.

¿Qué leyes requieren que el EIR/EIS ponga a consideración la justicia ambiental?

No hay ninguna Ley Estatal de California que requiera la consideración de la justicia ambiental en proyectos públicos donde se toman decisiones. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, para proyectos que requieren de acciones de aprobación federal, la Orden Ejecutiva Federal 12898 requiere que las agencias federales identifiquen y señalen los impactos adversos desmedidos en estas comunidades.

¿Cómo se tomará en cuenta la justicia ambiental en el EIR/EIS?

El factor de justicia ambiental es parte de un proceso de evaluación y selección de alternativas para el proyecto. Los primeros pasos que se deberán tomar para evaluar los posibles impactos de justicia ambiental en el Proyecto del Corredor I-710 son los siguientes:

- Se desarrollará un perfil general con las características de la población a lo largo del Corredor I-710, incluyendo la raza, la etnicidad, los ingresos, y la edad.
- Se identificarán las áreas de alta concentración de habitantes con bajos ingresos y gente de color.
- Se identificarán todos los temas ambientales del proyecto (incluyendo sin estar limitados a, calidad del aire, ruido, tránsito e impactos visuales) que tengan impactos adversos y altamente desproporcionados en habitantes con bajos ingresos y gente de color.
- Se identificarán los beneficios del proyecto para habitantes con bajos ingresos y gente de color.

- Se desarrollarán medidas de atenuación o mejoras a los proyectos para compensar los impactos en los habitantes con bajos ingresos o gente de color que no puedan ser evitados o disminuidos.

¿Cómo se van a comunicar los asuntos de justicia ambiental?

La justicia ambiental está incorporada en todos los aspectos del marco de trabajo de la participación comunitaria para el EIR/EIS del Proyecto del Corredor I-710. Este marco de trabajo nos dá continuas oportunidades para que todas las comunidades nos den sus comentarios a nivel local y del corredor a través de los términos del estudio. Se está llevando a cabo un programa bilingüe de información a la comunidad para tener acceso al gran número de personas de habla hispana en las comunidades a lo largo del Corredor I-710, y los folletos, boletines y otros materias impresas están disponibles para todos aquellos que no tienen acceso a una computadora. El EIR/EIS del Proyecto del Corredor I-710 también se diferencia del EIR/EIS tradicional por el número de oportunidades de participación comunitaria y de la profunda participación del público, lo cual nos dá una gran oportunidad de participación para comunidades de justicia ambiental.

¿Qué componentes del EIR/EIS son más relevantes para la justicia ambiental en el Corredor I-710?

Muchos de los asuntos que serán estudiados durante el curso del EIR/EIS del Proyecto del Corredor I-710 son de gran relevancia para las comunidades de justicia ambiental. La mayoría de estos estudios están relacionados con la preocupación general de la calidad de vida en el corredor. Los estudios relevantes incluyen:

Evaluación de la Calidad del Aire	Estudios de Tránsito
Evaluación del Riesgo para la Salud	Evaluación de Impacto Visual
Evaluación del Ruido	Evaluación de Impacto a la Comunidad

¿De qué otra manera puedo hacer mis comentarios?

La comunidad puede dar sus comentarios durante una serie de foros públicos tales como las juntas de los comités asesores, juntas en el ayuntamiento, y audiencias públicas. También se puede referirse al portal de internet de Metro en metro.net/710eir para hacer preguntas y obtener información de los próximos eventos. Para más información sobre el EIR/EIS del Proyecto del Corredor I-710, visite nuestro portal Internet en metro.net/710eir o contáctenos de alguna de estas maneras:

- Correo electrónico: 710eir@metro.net
- Correo postal: Sr. Ernest Morales, Director del Proyecto, Metro, One Gateway Plaza, Apartado Postal: 99-22-4, Los Angeles, CA 90012
- Teléfono: 213.922.4710
- Fax: 213.922.8868